

17.12.18 - DEROGADA POR ORD. N° 2625/06.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 COLON BS. AS.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2625

ARTÍCULO 1°: Determinese específicamente un estacionamiento de motos y bicicletas en toda la circunferencia de Plaza San Martín.-----

ARTÍCULO 2°: Determinese las líneas de los estacionamientos que se encuentran en toda la circunferencia de Plaza San Martín.-----

ARTÍCULO 3°: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLÓN (BA) , A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS , EN SESIÓN ORDINARIA.-----

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MA
MARIO A. QUAGLIARDI
Secretario



Carlos Adrian Traficante
CARLOS ADRIAN TRAFICANTE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
2720 Colón Buenos Aires

[Signature]
13.09.06

Proyecto para el Estacionamiento de motos y bicicletas en Plaza San Martín

Plano Referencial

■ Sector destinado al estacionamiento de motos y bicicletas.

